

Censo de  
la Casa Acad.

172  
nuevecientos veinte y siete. Y diez y siete mil.  
rechos de la primera octava sobre la casa de  
señor, correspond. a la venida en mayo ultimo,  
y a favor del Sr. Conde de Oropesa por su  
orden.

Prop. de  
Fonj

Haciéndose en el tramite que prescribe el ar-  
tículo 15 delogiado los autos de S. M. de pasajes  
de fonj que se expusieron a coronamiento, se pare  
dió al tomo por los informes publicos, conforme a  
dho. artículo y seificad repetidamente dió este re-  
sultado.

Para rendir el Sr. D. Juan Manes, Promotor  
fiscal de esos juzgados, cuyos autos S. M. Par-  
enal y Gancera D. F. de

D. para D. Lorenzo Fern. Paron, Abog.  
autos S. M. Parenal, vito, y Lodevito.

Tambien rendir el Sr. D. Melandro Senon  
Promotor fiscal de esos juzgados, autos S. M. Paron,  
Lodevito y Director.

Para correspondencia al Sr. D. Manes los  
tomo, Governador civil de Sevilla, cuyos in-  
formes autos S. M. Lodevito, Rio. y F. de

Avonj

Manifiesto por el Sr. Director, si se  
diere la provisoriedad que hacia de que por  
principio del año venidero la Realidad volviere  
al difunto de sus Asistidos suprimidos, si de-  
beria suspenderse el envio de la exposicion q.  
sobre el particular estaba acordada elevar  
a S. M.; se restitio esta a lo dispuesto.

Ultimamente se acordó, segun practica